



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **19 DIC 2016**

VISTO:

La nota presentada por el Área de Personal y Sueldos de esta Facultad, en la que consigna que el señor Raúl Rivero se encuentra en condiciones de iniciar el trámite jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que el agente no docente mencionado reúne acabadamente los requisitos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que el Área Personal y Sueldos informa que ya se encuentra confeccionada la certificación de servicios correspondientes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Intimar al señor Raúl Omar Rivero (Legajo N° 17908) agente no docente de esta Facultad de Ciencias Económicas, a iniciar los trámites jubilatorios con los alcances previstos en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 02/2008.

Art. 2°.- Disponer que el Área Personal y Sueldos de la Facultad notifique fehacientemente la presente Resolución al señor Rivero, entregándole la certificaciones necesarias para iniciar los trámites pertinentes.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON EORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1480